

SOLICITUD DE COTIZACION Nro: **000692**

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000390

Concepto: ADQUISICION DE INDUMENTARIA REPRESENTATIVA PARA ACTIVIDADES ARTISTICO CULTURALES

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|--|-----------------|--------------|
| 15.00 | UNIDAD | CHALECO TERMICO DE POLIESTER ACOLCHADO MULTIBOLSILLOS UNISEX | | |
| 120.00 | UNIDAD | GORRO DE POLIÉSTER CON LOGOTIPO BORDADO | | |
| 110.00 | UNIDAD | MANDIL DE DRIL | | |
| 100.00 | UNIDAD | MANTEL DE POLIESTER 1.50 m X 2.00 m | | |
| | | | | TOTAL |

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantia:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien

..... cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

| | | | | | |
|--|--|----------|--|----------------|--|
| Denominación o Razón Social: | | | | Número de RUC: | |
| Persona de contacto: | | | | E-mail: | |
| Teléfono Fijo: | | Celular: | | Otros: | |
| NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización. | | | | | |

Cusco, de del 2025

.....
Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,
Identificado (a) con D.N.I. N° y domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de
 NO SÍ afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios.
o directivos de la UNADQTC.

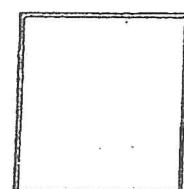
En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

| | |
|---|--|
| Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad. | |
| Cargo que ocupa | |
| El grado de parentesco | |

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
(Firma)
DNI:



Huella digital
(índice derecho)

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Especificaciones técnicas para la adquisición de bienes

| | |
|--|--|
| Unidad Orgánica | DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. |
| Meta | 0033 |
| Actividad Operativa | EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES |
| Denominación de la Contratación | ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA REPRESENTATIVA PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ANTE LA SOCIEDAD. |

1. Finalidad Pública

Adquisición de indumentaria representativa para actividades artístico culturales de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria ante la sociedad, en la Feria de Arte Tradicional de Santurantikuy 2025.

2. Objetivo de la Contratación

Adquisición de indumentaria representativa para actividades artístico culturales de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria ante la sociedad, en la Feria de Arte Tradicional de Santurantikuy 2025, así mismo dotar de los mismos para uniformar, a todos los miembros participantes y autoridades participantes en la actividad antes mencionada.

3. Alcances y descripción del bien

3.1.- Medallas

| Can | Und. | Descripción | Especificacione | Imagen referencial |
|-----|------|--|-----------------|---|
| 15 | und | Cantidad: 15 unidades. Chaleco multibolsillos (Combinado con gama PANOSTYLE). Cierre por cremallera anti-frío. Cintura elástica en lados. 9 bolsillos. Tela 65% poliéster 35% algodón acolchado. Forro Tafetán poliéster acolchado de algodón. Color: Negro - Plomo Rata EN ISO 13688:2013 Exigencias generales para la ropa. Tallas: 4 XL, 4 L, 4 M, 3 S. Bordado: UNADQTC, pecho izquierdo. (blanco) Logotipo DRSU parte inferior (blanco) | |  |
| 120 | und | Cantidad: 120 unidades. Material: Poliéster Forro: Algodón 100% Detalles: Ojales y bordado en la parte superior Bordado: UNADQTC. Color: Rojo Trabilla ajustable con hebilla de metal detrás. Cinta anti sudor de algodón. Tallas: 61.5 - 7 ¾ - L/XL - 20 Unidades 58.7 - 7 ¾ - S/M - M/L - 50 Unidades 55.8 - 7 - XS/S - S/M - 50 Unidades | |  |
| 110 | und | Cantidad: 110 unidades. 1. Descripción General Tipo de prenda: Mandil con peto (Bib Apron) estilo taller. Estilo: Bicolor con corte diagonal asimétrico. Talla: Estándar (Unisex / Regulable). 2. Materiales y Colores Tela sugerida: Opción A (Resistente): Drill Nuevo Mundo (tecnología o sanforizado) o Denim rígido (10-12 oz). Combinación de Colores: Color Base (Inferior/Lateral): Negro Reativo (para evitar destañido). Color Acento (Superior/Bolsillos): Plomo Rata (Gris Oscuro / Charcoal). Referencia visual: Similar a Pantone Cool Gray 10C o 11C. | |  |



| | | |
|-----|--|---|
| | <p>Avíos (Accesorios metálicos):</p> <p>1 Hebilla reguladora en el cuello (metal color bronce viejo o níquel).</p> <p>Remaches de refuerzo en las esquinas de los bolsillos.</p> <p>3. Especificaciones de Medidas (Patronaje)</p> <p>A. Cuerpo del Mandil Largo Total (desde el pecho al bajo): 80 cm a 85 cm. Ancho Total (Cintura): 70 cm a 75 cm. Ancho del Peto (Pecho superior): 26 cm.</p> <p>El Corte Diagonal:</p> <p>El corte que divide el color "Plomo Rata" del "Negro" nace desde la cintura derecha (a unos 45 cm de altura desde el bajo) y sube en diagonal hacia la cadera/cintura izquierda.</p> <p>B. Tiras y Sujeción Tira del Cuello: Largo: 60 cm (regulable con hebilla). Ancho: 2.5 cm a 3 cm. Material: Misma tela del cuerpo (color Plomo Rata). Lazos de Cintura: Largo: 85 cm cada uno (para permitir amarrar por delante si se desea). Ancho: 2.5 cm. Material: Misma tela del cuerpo (color Negro).</p> <p>4. Detalle de Bolsillos (Funcionalidad)</p> <p>1. Bolsillo Superior (Peto - Lado Izquierdo del usuario) Color: Negro con costuras contrastantes o Plomo (según prefieras el contraste sobre el fondo rojo/plomo). En tu imagen original es negro sobre fondo rojo.</p> <p>Dimensiones: 16 cm (alto) x 12 cm (ancho).</p> <p>Divisiones: 1 división delgada de 3 cm (para lápiz/pincel fino). 1 división restante de 9 cm (para libreta pequeña o celular).</p> <p>2. Bolsillos Inferiores (Cintura) Son dos bolsillos tipo parche, cosidos sobre la parte baja. Dimensiones: 20 cm (alto) x 18 cm (ancho) cada uno. Ubicación: A 15 cm del borde lateral de cada lado.</p> <p>Detalle de Color: Bolsillo Derecho: Color Plomo Rata (para contrastar con el fondo negro del pantalón o mandil). Bolsillo Izquierdo: Color Plomo Rata con ribete negro superior (según diseño asimétrico).</p> <p>Bordado: Bordado: UNADQTC, pecho izquierdo. (blanco) Logotipo DRSU parte inferior (blanco)</p> | |
| 100 | <p>Cantidad: 100 unidades. Material: Poliéster. Color: Rojo candernal Dimensiones: Largo: 1.50 m. Ancho: 2.0 m. Acabado: Logotipo: serigrafiado (plastisol) color blanco intenso en la parte inferior, medidas: 20 cm x 30 cm. Bordes: Dobladillo</p> |  |

El diseño vectorial se enviará al día de notificada la orden de compra, al correo del proveedor, en formato PDF y/o EPS.

| |
|--|
| 4. Requisitos mínimos del proveedor |
| Persona natural o jurídica con RUC objeto de la contratación (adjuntar FICHA RUC). De superar el monto de una UIT deberá de contar con RNP vigente (adjuntar ficha RNP). No tener impedimentos para contratar con el estado, conforme al artículo 30º de la Ley General de Contrataciones Públicas. Contar con CCI activo. |
| 5. Garantías. |
| No corresponde |
| 6. Lugar y Plazo de Ejecución |
| Lugar: Almacén Central de UNADQTC - Av. Huayruopata N 1602- Wanchaq- Cusco. Plazo: Se otorga un plazo de hasta 06 días calendarios para la entrega de los insumos, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra. Resultados Esperados - Entregables: Insumos del numeral 3. |
| 7. Conformidad |
| A cargo de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, previo visto bueno de la Unidad de Almacén. |
| 8. Forma y Condiciones de Pago |
| Único pago, después de la conformidad del área usuaria. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. |
| 9. Confidencialidad |
| <i>El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la ESABAC-UNADQTC. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.</i> |
| 10. Penalidades |
| <u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u> En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable; en cumplimiento al artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40 Para obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25. c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15 Para consultorías de obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso. |
| 11. Otras Penalidades |
| No corresponde |
| 12. Cláusula Anticorrupción y antisoborno |
| A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, |



directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

13. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas. Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

14. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

15. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Mg. Yuri Samuel NÚÑEZ TRUJILLO
DIRECTOR (e) DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL UNIVERSITARIA

Firma del responsable de la Unidad Orgánica

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.